

	COMUNICACION		Código:	F-CAM-020
			Versión:	5
			Fecha:	09 Abr 14

DTN

Numero de radicado: 22218 2026-S
Fecha y Hora: 23/07/2026 14:31:28

Neiva,

Señor

JOSE GILBERTO COMETA HERNANDEZ

Comunicación por página electrónica, artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

Asunto: Comunicación de TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN – DTN-1-203-2014

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante el Auto del asunto, esta Dirección Territorial impuso de dió traslado para presentar alegatos y, en la parte resolutive se establece:

"(...)

ARTÍCULO PRIMERO: Correr traslado a los señores JOSE GILBERTO COMETA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.602.797, MARIA CONSTANZA COMETA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No 36.171.431, BLANCA INES COMETA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No 41.765.202, GLADIS ESTELA COMETA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No 51.600.693, para que presente alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011. (10 días hábiles siguientes a partir del recibo de la comunicación).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

(...)"

Por lo anterior, y dado que no se tienen datos suficientes para la ubicación del señor **JOSE GILBERTO COMETA HERNANDEZ**, esta Dirección Territorial Norte procede a hacer la publicación de la comunicación en página electrónica y en la cartera de la Dirección Territorial Norte, por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndole que la comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la misma.

Fijado:

Desfijado:

Sin otro particular,


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
DIRECTORA TERRITORIAL NORTE

Proyectó: Mateo Medina Peña– Auxiliar jurídico DTN
DTN-1-203-2014